

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) TESORERÍA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

**4032** *Rectificación de errores en publicación modificación de la Ordenanza de Prestación Compensatoria uso y aprovechamiento de carácter excepcional.*

#### **Edicto**

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, provincia de Jaén.

Advertido error en la publicación de la Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora por la Tasa de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 162, de fecha 24 de agosto de 2017, páginas 11650 y 11651, se rectifica en el siguiente sentido:

- En la pág. 11651, ultimo párrafo:

*Donde dice:* 70 %, ..

*Debe Decir:* 50 %,...

Baeza, a 04 de Septiembre de 2017.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.